

INFORME N° 67/2014/DFEP/CONADEH

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2467/2014

Doctor
Roberto Herrera Cáceres
Comisionado
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
Su Oficina

Señor Comisionado:

Adjunto encontrará el Informe N° 67/2014/DFEP/CONADEH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	8
4. INFORMACION FINANCIERA	9
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 26-92 del 8 de junio de 1992, posteriormente reformado por el Decreto Ejecutivo No. 51-92 del 8 de septiembre del mismo año, iniciando sus labores el 17 de diciembre de 1992.

El 15 de diciembre de 1994, mediante Decreto Ejecutivo No. 191-94, y ratificado por el Decreto Legislativo No. 2-95 del 7 de febrero de 1995, se incorpora a la Constitución de la República la figura del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

El 24 de octubre de 1995, se aprueba la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, mediante Decreto del Congreso Nacional No. 153-95, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" y entra en vigencia el 22 de noviembre del mismo año.

De acuerdo a la Ley Orgánica, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución nacional, establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

ATRIBUCIONES Y PRERROGATIVAS

1. Velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República y la Ley, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios Ratificados por Honduras;
2. Prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violación a los derechos humanos;
3. Solicitar a cualquier autoridad, poder, organismo o institución, información concreta acerca de violaciones de los derechos humanos;
4. Velar porque los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Honduras;
5. Presentar ante las autoridades nacionales que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estimen del caso para el cumplimiento del ordenamiento jurídico;
6. Conocer, a petición de parte, los casos de violencia que perjudiquen la integridad moral, psíquica y física de los cónyuges, descendientes y demás miembros de la familia y evidencien infracción a la norma penal, denunciándolos ante la autoridad competente;
7. Elaborar y desarrollar programas de prevención y difusión en materia de derechos humanos, en los ámbitos político, jurídico, económico, educativo y cultural;
8. Coordinar cuando sea necesario, con las instancias y organismos nacionales e internacionales, y con la colaboración de organismos no gubernamentales, las medidas relacionadas con la protección de los derechos humanos, en su más amplio concepto, incluyendo la seguridad

- alimentaria de las clases desposeídas y de los niños desprotegidos, así como el respeto a la dignidad e imagen de la persona humana;
9. Elaborar el Presupuesto anual de la institución y remitirlo al Congreso Nacional para su aprobación, por intermedio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público;
 10. Crear oficinas regionales y nombrar su personal;
 11. Informar anualmente al Congreso Nacional sobre el desempeño de sus funciones; y,
 12. Organizar seminarios de carácter nacional e internacional para crear una mística nacional de protección a los derechos humanos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presentó el plan operativo anual del ejercicio fiscal 2013, bajo la estructura de diez (10) áreas estratégicas de las cuales se desprenden treinta (30) resultados de gestión encaminados a garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras. A continuación se presenta el detalle de los resultados de gestión:

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CONADEH 2013

ÁREAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
QUEJAS.	Atención a nivel nacional de violaciones a los Derechos Humanos a través de los diferentes sistemas.	N° de casos atendidos.	8,838
	Unidades Móviles instaladas a nivel nacional para la prevención y atención de quejas violatorias a los derechos humanos.	Unidades móviles instaladas.	250
	Inspecciones diurnas y nocturnas realizadas para la prevención y atención de quejas a nivel nacional.	N° de inspecciones realizadas	1,400
	Diligencias de investigación realizadas (revisión de expedientes en juzgados, remisión de oficios, entrevistas, entre otros), para la conclusión de quejas recibidas contra la autoridad.	N° de diligencias de investigación.	36,000
	Casos concluidos por violaciones a los derechos humanos interpuestos por los peticionarios a nivel nacional.	N° de casos concluidos.	7,949
GRUPOS VULNERABLES.	Casos atendidos a nivel nacional sobre violaciones a los derechos humanos cometidos contra personas en situación de vulnerabilidad.	N° de casos atendidos.	1,557
	Casos concluidos por violaciones a los derechos humanos cometidos contra personas en situación de vulnerabilidad.	N° de casos concluidos.	1,406
	Jornadas educativas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad.	N° de jornadas educativas realizadas.	260
	Personas capacitadas en situación de vulnerabilidad.	N° de personas capacitadas.	9,100
MEDIO AMBIENTE.	Guías sobre vigilancia y control de actividades forestales.	N° de guías elaboradas.	3

ÁREAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
SISTEMA JURÍDICO.	Mapeo nacional e internacional de leyes vigentes.	N° de Mapeos de leyes.	10
	Reformas de Ley según normativa nacional.	Reforma de leyes.	2
ACCESO A LA JUSTICIA.	Jornadas educativas dirigidas a operadores de justicia.	N° de jornadas educativas.	20
	Funcionarios y empleados operadores de justicia capacitados.	N° de personas capacitadas.	700
	Actividades de divulgación y difusión social sobre acceso a la justicia.	N° de actividades de divulgación.	50
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Jornadas educativas dirigidas a autoridades, funcionarios de la administración pública y población el general.	N° de jornadas educativas realizadas.	300
	Personas capacitadas de acuerdo a las jornadas educativas realizadas y temáticas abordadas.	N° de personas capacitadas.	7,200
	Actividades de divulgación y difusión social sobre derechos humanos y temáticas a fines.	N° de actividades de divulgación.	2,300
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REDES.	Visitas a las autoridades y sociedad civil para socializar la figura de los Comisionados Municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia como instancias de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.	N° de visitas a las autoridades y sociedad civil.	1,200
	Asambleas con sociedad civil para brindar apoyo en la elección de los candidatos para comisionados municipales y Comisiones Ciudadanas de transparencia electos en cabildo abierto.	N° de asambleas realizadas.	75
	Cabildos abiertos para la elección de los comisionados municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) ante las corporaciones municipales.	N° de asambleas y cabildos abiertos realizados.	60
	Elección de Comisionados Municipales (CM) y a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).	Elecciones de Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia electas	140
	Capacitación a Comisionados Municipales (CM) y a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).	N° de Capacitaciones realizadas.	101
	Auditorías sociales realizadas a proyectos comunitarios.	N° de auditorías sociales.	234
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Normativa de control interno.	N° de documentos.	3
	Jornadas de capacitación para el personal del CONADEH.	N° de jornadas de capacitación interna.	8
	Funcionarios y empleados del CONADEH capacitados.	N° de personas capacitadas.	183
	Construcción de edificaciones de sedes propias.	N° de sedes construidas.	3
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Alianzas interinstitucionales para la coordinación de actividades relacionadas al respeto y protección de los derechos humanos.	Alianzas estratégicas.	65
MONITOREO Y EVALUACIÓN	Informes de monitoreo y evaluación.	N° de informes.	4

El plan operativo anual está relacionado con los objetivos institucionales, ya que ambos están encaminados a defender los derechos humanos de la población Hondureña, a través de atención y seguimiento de denuncias, inspecciones y la difusión social de temas de derechos humanos en los ámbitos político, jurídico, económico, educativo y cultural del país.

Costo del Plan operativo.

El plan operativo anual se presentó con una estimación de recursos por un monto de 64,569.2 miles de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos aprobados al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, fue por un monto de 64,569.2 miles de Lempiras, provenientes de fondos del Tesoro Nacional; éste presupuesto aumentó en 8,650.0 miles de Lempiras, equivalente a un quince por ciento (15%), con relación al periodo fiscal 2012, mismas que se asignaron en su mayoría al grupo de Bienes Capitalizables.

Durante el período 2013 no se presentaron modificaciones presupuestarias. El presupuesto vigente fue por un monto de 64,569.2 miles de Lempiras.

Análisis Vertical de los Egresos.

De acuerdo con sus funciones de atender de forma inmediata a la ciudadanía en los 18 departamentos del país, y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violaciones de los derechos humanos, esta institución concentró la mayoría de sus gastos en el grupo de Servicios Personales con sesenta y nueve punto ocho por ciento (69.8%), representados por el pago de sueldos y salarios y complementos del personal permanente. En comparación con el ejercicio fiscal 2012 este grupo de gasto se incrementó en 4,231.7 miles de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	44,771,102.00	44,771,102.00	44,771,101.29	69.8%	100.0%
Servicios No Personales	10,004,635.00	9,939,429.00	9,628,091.68	15.0%	96.9%
Materiales y Suministros	1,719,808.00	1,785,014.00	1,769,407.68	2.8%	99.1%
Bienes Capitalizables	7,873,730.00	7,873,730.00	7,868,922.04	12.3%	99.9%
Transferencias	200,000.00	200,000.00	111,500.57	0.2%	55.8%
TOTALES	64,569,275.00	64,569,275.00	64,149,023.26	100.0%	99.3%

La participación del grupo Servicios No Personales fue de quince por ciento (15%); sus más considerables ejecuciones se dirigieron al pago de alquiler de edificios, servicios de vigilancia y energía eléctrica. El grupo de Bienes Capitalizables representaron el doce punto tres por ciento

(12.3%) del presupuesto ejecutado, en éste se refleja la construcción de cuatro (4) oficinas regionales en los departamentos de Comayagua, Intibucá, Santa Bárbara y Gracias a Dios.

Los grupos de gasto con menores participaciones se presentaron en los Materiales y Suministros y las Transferencias, juntos participaron con tres por ciento (3%), dentro de estos grupos, los gastos de mayor cuantía fueron la compra de combustible y repuestos y accesorios, así como la ayuda social a personas.

El monto total ejecutado de gastos fue por 64,149.0 miles de Lempiras equivalente a noventa y nueve punto tres por ciento (99.3%) con respecto al monto definitivo. El monto no ejecutado fue por 420.2 miles de Lempiras, según notas explicativas de las autoridades, esta situación fue producto de los planes energéticos y medidas de austeridad implementados en la institución en consumo de energía eléctrica y telefonía fija, contratación de servicios jurídicos y de alimentación y bebidas a personas.

En términos generales, la institución ejecutó su presupuesto de gastos corrientes en ochenta y ocho por ciento (88%), y en gastos de capital orientó doce por ciento (12%). Es importante indicar que el gasto de capital se incrementó en diez por ciento (10%) en relación con el año anterior, debido a la inversión en infraestructura de sus nuevas oficinas regionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	56,695,545.00	56,280,101.22	88%
Gasto de Capital	7,873,730.00	7,868,922.04	12%
TOTAL	64,569,275.00	64,149,023.26	100%

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación a índices financieros básicos, la situación financiera de la institución, al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

- La institución cuenta con capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que tiene disponibilidades inmediatas en sus cuentas bancarias y cuentas por cobrar a corto plazo; dichas disponibilidades equivalen al treinta y tres por ciento (33%) de los activos totales.

ÍNDICES FINANCIEROS		
ÍNDICE	RESULTADO 2013	RESULTADO 2012
Prueba del Acido	2.00	2.04
Endeudamiento Total	17.0%	18.7%
Equilibrio Financiero	100.0%	100.0%
Solvencia Financiera	114.0%	99.7%

- Mostró un índice de endeudamiento menor al obtenido en el ejercicio fiscal 2012, en donde sus compromisos más importantes son los valores adeudados a proveedores de materiales y suministros que al cierre del año la Tesorería General de la República (TGR) no había cancelado.
- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 64,149.0 miles de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en su gestión 2013, presenta una ejecución de su plan operativo anual de noventa y siete por ciento (97%); y ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y nueve punto tres por ciento (99.3%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de los resultados de gestión programados:

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL CONADEH 2013

ÁREAS ESTRATÉGICAS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCIÓN
QUEJAS.	Atención a nivel nacional de violaciones a los Derechos Humanos a través de los diferentes sistemas.	N° de casos atendidos.	100%
	Unidades Móviles instaladas a nivel nacional para la prevención y atención de quejas violatorias a los derechos humanos.	Unidades móviles instaladas.	100%
	Inspecciones diurnas y nocturnas realizadas para la prevención y atención de quejas a nivel nacional.	N° de inspecciones realizadas	99%
	Diligencias de investigación realizadas (revisión de expedientes en juzgados, remisión de oficios, entrevistas, entre otros), para la conclusión de quejas recibidas contra la autoridad.	N° de diligencias de investigación.	96%
	Casos concluidos por violaciones a los derechos humanos interpuestos por los peticionarios a nivel nacional.	N° de casos concluidos.	97%

ÁREAS ESTRATÉGICAS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCIÓN
GRUPOS VULNERABLES.	Casos atendidos a nivel nacional sobre violaciones a los derechos humanos cometidos contra personas en situación de vulnerabilidad.	N° de casos atendidos.	100%
	Casos concluidos por violaciones a los derechos humanos cometidos contra personas en situación de vulnerabilidad.	N° de casos concluidos.	100%
	Jornadas educativas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad.	N° de jornadas educativas realizadas.	96%
	Personas capacitadas en situación de vulnerabilidad.	N° de personas capacitadas.	96%
MEDIO AMBIENTE.	Guías sobre vigilancia y control de actividades forestales.	N° de guías elaboradas.	100%
SISTEMA JURÍDICO.	Mapeo nacional e internacional de leyes vigentes.	N° de Mapeos de leyes.	100%
	Reformas de Ley según normativa nacional.	Reforma de leyes.	100%
ACCESO A LA JUSTICIA.	Jornadas educativas dirigidas a operadores de justicia.	N° de jornadas educativas.	90%
	Funcionarios y empleados operadores de justicia capacitados.	N° de personas capacitadas.	96%
	Actividades de divulgación y difusión social sobre acceso a la justicia.	N° de actividades de divulgación.	100%
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.	Jornadas educativas dirigidas a autoridades, funcionarios de la administración pública y población el general.	N° de jornadas educativas realizadas.	100%
	Personas capacitadas de acuerdo a las jornadas educativas realizadas y temáticas abordadas.	N° de personas capacitadas.	100%
	Actividades de divulgación y difusión social sobre derechos humanos y temáticas a fines.	N° de actividades de divulgación.	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REDES.	Visitas a las autoridades y sociedad civil para socializar la figura de los Comisionados Municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia como instancias de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.	N° de visitas a las autoridades y sociedad civil.	93%
	Asambleas con sociedad civil para brindar apoyo en la elección de los candidatos para comisionados municipales y Comisiones Ciudadanas de transparencia electos en cabildo abierto.	N° de asambleas realizadas.	92%
	Cabildos abiertos para la elección de los comisionados municipales y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) ante las corporaciones municipales.	N° de asambleas y cabildos abiertos realizados.	83%
	Elección de Comisionados Municipales (CM) y a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).	Elecciones de Comisionados Municipales y Comisiones Ciudadanas de Transparencia electas	100%
	Capacitación a Comisionados Municipales (CM) y a las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT).	N° de Capacitaciones realizadas.	100%
	Auditorias sociales realizadas a proyectos comunitarios.	N° de auditorias sociales.	86%

ÁREAS ESTRATÉGICAS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Normativa de control interno.	N° de documentos.	100%
	Jornadas de capacitación para el personal del CONADEH.	N° de jornadas de capacitación interna.	100%
	Funcionarios y empleados del CONADEH capacitados.	N° de personas capacitadas.	100%
	Construcción de edificaciones de sedes propias.	N° de sedes construidas.	100%
ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Alianzas interinstitucionales para la coordinación de actividades relacionadas al respeto y protección de los derechos humanos.	Alianzas estrategicas.	89%
MONITOREO Y EVALUACIÓN	Informes de monitoreo y evaluacion.	N° de informes.	100%
% DE EVALUACIÓN			97%

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, realizó durante el período fiscal 2013, una ejecución del plan operativo anual de noventa y siete por ciento (97%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve punto tres por ciento (99.3%).
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2013 están relacionados, ya que, ambos buscan garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades establecidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales y prestar atención inmediata, así como dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violación a los derechos humanos en el país.
3. El Presupuesto aprobado al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2013, fue por un monto de 64,569.2 miles de Lempiras, éste aumentó con relación al periodo fiscal 2012 en 8,650.0 miles de Lempiras, equivalente a un porcentaje de quince por ciento (15%), mismas que se asignaron en su mayoría al grupo de Bienes Capitalizables. Durante el período no se presentaron modificaciones presupuestarias.
4. La ejecución presupuestaria de egresos, que se presenta, es por 64,149.0 miles de Lempiras equivalente a noventa y nueve punto tres por ciento (99.3%) con respecto al monto definitivo. El monto no ejecutado fue por 420.2 miles de Lempiras, según notas explicativas de las autoridades, esta situación fue producto de los planes energéticos y medidas de austeridad implementados en la institución.
5. Dentro de la liquidación de egresos, la institución concentró sus mayores gastos en el grupo de servicios personales con sesenta y nueve punto ocho por ciento (69.8%), en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios y complementos del personal permanente, es importante señalar, que en comparación con el periodo fiscal 2012, este grupo de gasto se incrementó en 4,231.7 miles de Lempiras.
6. En términos generales, la institución ejecutó su presupuesto en ochenta y ocho por ciento (88%) en gastos corrientes, y a gastos de capital orientó doce por ciento (12%). Es importante indicar que el gasto de capital se incrementó en diez por ciento (10%) en relación con el año anterior, esto debido a que se realizó la construcción de cuatro (4) oficinas regionales en los departamentos de Comayagua, Intibucá, Santa Bárbara y Gracias a Dios.

7. La situación financiera del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos al 31 de diciembre del 2013, en aplicación de los índices financieros básicos, fue aceptable, ya que: a) cuenta con la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, b) muestra un índice de endeudamiento bajo, representado por compromisos contraídos con proveedores, c) la solvencia financiera fue positiva, debido a que presenta utilidad de operación, y d) reflejó el equilibrio presupuestario que establece la Ley del Presupuesto, entre sus ingresos y la aplicación de estos.

Carmen Waldina Reyes
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014